

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2007 00310 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CARLOS EFIDIO VEGA CAMELO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL

Verificado el contenido de la solicitud de la apoderada de los incidentantes visible a folios 114 y 117 del cuaderno de incidente, al igual que los diligenciamientos adelantados, por ser procedente, dispóngase el emplazamiento de los señores CARLOS EFIDIO VEGA CAMELO, ADELA CAMELO y ALFONSO VEGA en calidad de incidentados, en los términos del artículo 318 del CPC. La publicación deberá hacerse en los periódicos EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y estará a cargo de la interesada.

Cumplido lo anterior, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ

Magistrada